



Fibra Inn Anuncia las Resoluciones de su Asamblea Ordinaria de Tenedores Anual

Monterrey, México, 29 de abril de 2024 – CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso DB/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13,) (“Fibra Inn” o “la Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero de negocios con marcas globales, informa sobre las resoluciones adoptadas durante la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de CBFIs (“Asamblea de Tenedores” o “Asamblea”) que se llevó a cabo el 26 de abril de 2024 a las 10:00 a.m.

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual de actividades del Fideicomiso en materia Ambiental, Sustentabilidad y Gobernanza, correspondiente al ejercicio 2023.

TERCERA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los informes anuales de actividades del Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, Comité de Nominaciones y Compensaciones, Comité Financiero, Comité de Inversiones y Comité de ASG del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio 2023.

CUARTA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el informe anual del Auditor Externo del Fideicomiso, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso respecto del ejercicio 2023.

QUINTA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador del Fideicomiso y correspondiente al ejercicio 2023.

SEXTA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 89.76% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Santiago Pinson Correa y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2024.

En México:
Sergio Martínez, RI
Fibra Inn
Tel. 52-81-5000-0200
ir@fibrainn.mx





OCTAVA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Lorena Margarita Cárdenas Costas y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2024.

NOVENA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de José María Garza de Silva y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2024.

DÉCIMA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Federico Castillo Arce y se aprueba su designación como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2024.

DECIMOPRIMERA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Abelardo Hernández Juliá.

DECIMOSEGUNDA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada sobre la designación de Abelardo Hernández Juliá como Miembro Independiente del Comité Técnico Fideicomiso, designado por Afore Sura como tenedor con tenencia suficiente para llevar a cabo dicha designación de conformidad con lo establecido por la legislación aplicable y el Fideicomiso y, cuya tenencia, ha sido debidamente acreditada.

DECIMOTERCERA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la continuidad de la designación de Alejandro Wassiliu como miembro patrimonial del Comité Técnico, así como de Edgar Patricio Sosa Silva como su respectivo suplente, designados por Afore Invercap, S.A. de C.V., como tenedor con tenencia suficiente para llevar a cabo dicha designación de conformidad con lo establecido por la legislación aplicable y el Fideicomiso y, cuya tenencia, ha quedado debidamente acreditada.

DECIMOCUARTA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la continuidad de los miembros patrimoniales del Comité Técnico, Diego Andrés Cisneros y Santiago Riveroll Mendoza, designados a través del Fideicomiso de Fundadores, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, así como la designación de sus suplentes Carlos Alberto Rohm y Pablo Zaldívar Orue, respectivamente; siendo designado como Presidente del Comité Técnico el primero de los mencionados.

DECIMOQUINTA. - En virtud de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, así como en consideración de lo establecido en la cláusula novena, apartado 9.1.2 del Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores se da por enterada de que el Comité Técnico queda conformado de la siguiente manera:

Comité Técnico:

1. Diego Andrés Cisneros, Presidente y Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Carlos Alberto Rohm).
2. Santiago Riveroll Mendoza, Miembro Patrimonial del Fideicomiso de Fundadores (Suplente: Pablo Zaldívar Orue).
3. Alejandro Wassiliu, Miembro Patrimonial Institucional (Suplente: Edgar Patricio Sosa Silva).
4. Miguel Aliaga Gargollo, Miembro de la Administración (Suplente: Alejandro Javier Leal Isla Garza).



5. Lorena Margarita Cárdenas Costas, Miembro Independiente (sin suplente).
6. Federico Castillo Arce, Miembro Independiente (sin suplente).
7. Santiago Pinson Correa, Miembro Independiente (sin suplente).
8. José María Garza Silva, Miembro Independiente (sin suplente).
9. Abelardo Hernández Juliá, Miembro Independiente (sin suplente).

DECIMOSEXTA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el mantener fijos los emolumentos a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2024 en los montos aprobados para el ejercicio 2023, en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$44,500.00 M.N. (cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de Comité Técnico; y (ii) la cantidad de \$36,650.00 M.N. (treinta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de cualquiera de los demás comités auxiliares de los que forme parte, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o telefónicas. Lo anterior con efectos retroactivos al 1 de abril de 2024.

DECIMOSÉPTIMA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el mantener fijos los emolumentos a los Miembros Patrimoniales del Comité Técnico del Fideicomiso para el ejercicio 2024 en los montos aprobados para el ejercicio 2023, en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$44,500.00 M.N. (cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de Comité Técnico; y (ii) la cantidad de \$36,650.00 M.N. (treinta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión de cualquiera de los demás comités auxiliares de los que forme parte, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o telefónicas. Lo anterior con efectos retroactivos al 1 de abril de 2024.

DECIMOCTAVA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el cambio de denominación de la Política para Miembros Independientes del Comité Técnico, misma que fue aprobada por esta Asamblea el 30 de abril de 2021, a efecto de denominarse “Política para Miembros del Comité Técnico”.

DECIMONOVENA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la modificación al número de sesiones remuneradas para consejeros que cuenten con emolumentos autorizados, estableciéndose un nuevo límite de 12 sesiones remuneradas por Miembro Independiente: 5 por asistencia a sesión del Comité Técnico y 7 por asistencia a sesión de los comités auxiliares. Lo anterior con efectos retroactivos al 1 de abril de 2024.

VIGÉSIMA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los índices de apalancamiento y liquidez del Fideicomiso, para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido por la CNBV.

VIGESIMOPRIMERA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la cancelación del fondo de recompra no ejercido a esta fecha, 26 de abril de 2024, aprobado originalmente en la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores celebrada en fecha 27 de abril de 2023, por la cantidad de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).



VIGESIMOSEGUNDA. – Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el periodo de 12 meses posteriores al 30 de abril de 2024, siempre que no exceda el 5% del total de CBFIs del Fideicomiso en circulación. Lo anterior, de conformidad con los límites establecidos por la legislación aplicable vigente.

VIGESIMOTERCERA. - La Asamblea de Tenedores se tiene por informada sobre los resultados del Esquema de Incentivos a Largo Plazo correspondientes al ejercicio 2023, mismos que fueron validados por el Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso conforme a lo aprobado por la Asamblea.

VIGESIMOCUARTA. - Por acuerdo favorable del 89.79% de los CBFIs representados en la Asamblea, se autoriza a Miguel Aliaga Gargollo, Alejandro Javier Leal Isla Garza y Lizeth Mariel Pedraza Nava como delegados especiales de esta Asamblea para que, de manera individual o conjunta, cualquiera de ellos, instruya al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

VIGESIMOQUINTA. - Se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Ordinaria Anual de Tenedores, y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.

VIGESIMOSEXTA. - Sin perjuicio de las demás resoluciones de esta Asamblea, se nombra como delegados especiales al Representante Común, al Fiduciario, a Miguel Aliaga Gargollo, Alejandro Javier Leal Isla Garza y Lizeth Mariel Pedraza Nava para que, en su caso, cualquiera de ellos en lo individual, indistintamente, comparezca ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y, en su caso, inscriba el testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio correspondiente.



Fibra Inn Anuncia las Resoluciones de su Asamblea General Extraordinaria de Tenedores

Monterrey, México, 29 de abril de 2024 – CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso DB/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13,) (“Fibra Inn” o “la Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero de negocios con marcas globales, informa sobre las resoluciones adoptadas durante la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de CBFIs (“Asamblea de Tenedores” o “Asamblea”) que se llevó a cabo el 26 de abril de 2023 a las 11:30 p.m.

RESOLUCIONES

El Escrutador certificó haber tenido a la vista la constancia de publicación de la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria de Tenedores, realizadas por el Fiduciario en términos de la legislación aplicable.

De conformidad con lo anterior y en términos de lo establecido en la cláusula octava, sección 8.1., numeral (vii) del contrato de Fideicomiso, para que la Asamblea se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria, se requiere la asistencia de los Tenedores que representen, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación.

No obstante lo anterior, la Presidenta manifestó que del dictamen del Escrutador se desprende que no se cuenta con la asistencia del porcentaje de Tenedores necesario para desahogar el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, por lo que no es posible instalar la Asamblea de Tenedores.

Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar propiedades destinadas al hospedaje en México. Fibra Inn tiene un esquema internalizado, que se administra desde su subsidiaria, por lo que no se cobran honorarios por los servicios de *asset management*. Fibra Inn tiene celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13”.

www.fibrainn.mx



Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.